

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 043/2014

043-CD-043/2014

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día viernes 03 de Octubre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Tres-Dos mil catorce, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representa a Entidad no Gubernamental que ejecuta programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 042/2014, CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- IV. PRESENTACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO.
- V. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.
- VI. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO INDIVIDUAL.
- VII. SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE DE PUNTO DE SERVICIO DEL FOSOFAMILIA EN SANTA ANA.
- VIII. INFORMES DE PRESIDENCIA:
  1. RESPUESTA A PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES EN FOSOFAMILIA, PRESENTADO POR LA REPÚBLICA DE CHINA.
  2. CONVENIO CONAIPD.
  3. REACTIVACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO PROVEEDORES GOB.



**4. RECONSIDERACIÓN DE TASAS DE INTERÉS PARA LÍNEAS DE CRÉDITO LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA-LNB, PROGRAMA BANCA MUJER Y JUVENTUD EMPRENDE-INJUVE.**

**IX. PRESENTACION DE PRESUPUESTO 2015.**

**X. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 042/2014, CELEBRADA EL DIA MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/043.2014).** Aprobar el acta número Cuarenta y Dos-Dos mil catorce, celebrada el día martes 30 de Septiembre de dos mil catorce.

**PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO.**

La señora Consultora, Ingeniera Gloria Rosalía Aminta Jovel Urquilla, dentro del marco del Proyecto BID-“Mejorando el acceso a servicios financieros para las usuarias de Ciudad Mujer”, presenta para consideración del Consejo Directivo la Política Institucional de Género del FOSOFAMILIA; quien forma parte del Equipo Técnico que ha elaborado dicha Política, considerando el Marco Teórico, el Marco Normativo Legal institucional, nacional e internacional, y el Diagnóstico situacional de las relaciones de género, que han servido de base para su elaboración. El objetivo general de dicha Política es el de fomentar la autonomía económica de las beneficiarias del FOSOFAMILIA, diseñando productos crediticios que tomen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, con especial atención a las iniciativas emprendedoras; y desarrollar alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en economía y género.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 2/043.2014).** A) Dar por recibidos los documentos presentados por la Consultora, Ingeniera Gloria Rosalía Aminta Jovel Urquilla. B) Otorgar un plazo de diez días para que cada integrante del Consejo Directivo y funcionarios relacionados a la temática presentada, revisen los instrumentos presentados a fin de realizar observaciones o aportes si lo consideran pertinente para enriquecer dicho documento, el cual forma parte de los productos que se están desarrollando en el marco del Proyecto BID-“Mejorando el acceso a servicios financieros para las usuarias de Ciudad



Mujer”. C) Instruir a la Jefa de Planificación y Género para consolidar los aportes que se reciban y hacerlos llegar a la Ingeniera Gloria Rosalía Aminta Jovel Urquilla, para ser incorporados en el documento.

#### **PUNTO V. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.**

La señora Consultora, Ingeniera Gloria Rosalía Aminta Jovel Urquilla, dentro del marco del Proyecto BID-“Mejorando el acceso a servicios financieros para las usuarias de Ciudad Mujer”, presenta para conocimiento del Consejo Directivo la Estrategia de Transversalización del enfoque de Género, estableciendo indicadores de género, modelando y automatizando el proceso de otorgamiento y seguimiento a los créditos otorgados a las personas beneficiarias; y creando alianzas con instituciones y mecanismos interinstitucionales que contribuyan al empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 3/043.2014).** A) Dar por recibidos los documentos presentados por la Consultora, Ingeniera Gloria Rosalía Aminta Jovel Urquilla. B) Otorgar un plazo de diez días para que cada integrante del Consejo Directivo y funcionarios relacionados a la temática presentada, revisen los instrumentos presentados a fin de realizar observaciones o aportes si lo consideran pertinente para enriquecer dicho documento, el cual forma parte de los productos que se están desarrollando en el marco del Proyecto BID-“Mejorando el acceso a servicios financieros para las usuarias de Ciudad Mujer”. C) Instruir a la Jefa de Planificación y Género para consolidar los aportes que se reciban y hacerlos llegar a la Ingeniera Gloria Rosalía Aminta Jovel Urquilla para ser incorporados en el documento.

#### **PUNTO VI. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO INDIVIDUAL.**

El Gerente de Créditos, señor Orlando Mendoza, presenta memorando GC-600/2014 de fecha 03 de los corrientes para consideración del Consejo Directivo, que contiene la solicitud de ratificación de aprobación de crédito a favor de la señora **BERTA MEJÍA MARTÍNEZ**, aprobado por el Comité de Crédito Nivel I en las siguientes condiciones:

- a) Monto: Tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,400.00).
- b) Plazo: Hasta 24 meses.
- c) Tasa de Interés: 24% anual.

Dado que de acuerdo al monto de crédito aprobado, y según las políticas de créditos institucionales actuales, la tasa de interés que se debe aplicar es del 48% anual; a iniciativa de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta, se somete a consideración del Consejo Directivo, aprobar una tasa del 24% anual, manteniendo las demás condiciones con las cuales fue aprobado originalmente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 4/043.2014).** A) Ratificar la aprobación de crédito a favor de la señora **BERTA MEJÍA MARTÍNEZ**, por un monto total de Tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,400.00.); Plazo Veinticuatro meses; considerando una tasa de interés anual del Veinticuatro por ciento, la cual difiere de la aprobada en la línea al monto que corresponde. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso.



del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos.

**PUNTO VII. SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE DE PUNTO DE SERVICIO DEL FOSOFAMILIA EN SANTA ANA.**

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, presenta a consideración del Consejo Directivo la solicitud de traslado de la sede del Punto de Servicio del FOSOFAMILIA ubicado en el Departamento de Santa Ana; considerando que la inseguridad se ha incrementado porque las afueras del local son utilizadas por indigentes para dormir, además de que se encuentra en una segunda planta y se hace difícil el acceso de clientes adultos mayores y personas discapacitadas.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 5/043.2014).** A) Aprobar el traslado de la sede del Punto de Servicio del FOSOFAMILIA ubicado en el Departamento de Santa Ana, conforme a la solicitud presentada por la Directora Ejecutiva. B) Autorizar los gastos para el traslado y adecuación del local de Santa Ana presentados para el local ubicado sobre la 4ª. Calle Poniente y 8ª. Avenida Norte, aplicando austeridad en los gastos que se incurran. C) Solicitar a la Coordinadora de la Unidad Legal, opinión sobre la terminación del contrato de arrendamiento del Punto de Servicio de Santa Ana de manera anticipada. D) Instruir a la Administración realizar todos los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

**PUNTO VIII. INFORME DE PRESIDENCIA.**

**A) RESPUESTA A PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES EN FOSOFAMILIA, PRESENTADO POR AL REPÚBLICA DE CHINA**

La señora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, hace del conocimiento del Consejo Directivo nota de la Embajada de la República de China (Taiwán), dirigida al señor Viceministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores, fechada 01 de los corrientes, dentro del marco del Proyecto denominado "Colocación de Créditos como capital semilla a mujeres en riesgo con iniciativa de negocio, jóvenes emprendedores y adultos mayores; y fortalecimiento institucional en cuanto a modernización de equipo informático, remodelación de instalaciones físicas"; en la cual informan que luego de los estudios pertinentes, han decidido donar la suma de Treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$35,000.00), como recursos adicionales al Plan de Cooperación Quinquenal 2014-2019 con el Ilustre Gobierno de El Salvador, ayuda financiera no reembolsable para apoyar el área de modernización del equipo informático y de comunicaciones del FOSOFAMILIA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 6/043.2014).** A) Darse por enterados del contenido de la nota de la Embajada de la República de China (Taiwán) fechada 01 de Octubre de 2014, dirigida al señor Viceministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada por la señora Presidenta del FOSOFAMILIA. B) Agradecer las gestiones de la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, para obtener este apoyo. C) Instruir a la Ingeniera Glenda Fernández, Coordinadora del área de Tecnología e Información para que elabore los



Términos de Referencia, conforme a lo descrito en el proyecto presentado, y que sea presentado en Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.

**B) CONVENIO CONAIPD.**

La señora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta para consideración del Consejo Directivo la propuesta para que FOSOFAMILIA suscriba Convenio con CONAIPD-Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, conforme a los términos presentados; mediante la celebración de un “Convenio Interinstitucional de Cooperación para el apoyo a las iniciativas de negocio a través de un crédito”; con el fin de favorecer a la población con discapacidad, mediante el otorgamiento de créditos que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 7/043.2014).** A) Autorizar a la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta, suscribir con el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad-CONAIPD, un “Convenio Interinstitucional de Cooperación para el apoyo a las iniciativas de negocio a través de un crédito”, en los términos presentados en esta sesión y anexos a esta misma acta.

**C) REACTIVACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO PROVEEDORES GOB.**

La señora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, somete a consideración del Consejo Directivo, solicitud para reactivar la Línea de Créditos Proveedores GOB, a través de memorando de la Dirección Ejecutiva, DE-125/2014 fechado 11 de los corrientes; dado que se ha considerado una línea de apoyo estratégico para el Gobierno Central. Informa que a la fecha se cuenta con un total de 60 créditos con un saldo de Ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y cinco centavos (US\$175,560.65) aproximadamente, a los cuales se les ha ampliado al menos 2 veces el plazo por falta de pago del Ministerio de Educación. De activar nuevamente esta Línea se recomienda al Consejo Directivo gestionar fondos para colocación con las condiciones que FOSOFAMILIA otorga a los microempresarios, o sea al vencimiento del plazo, para que nuestra liquidez no se vea afectada con la inversión en estos créditos, dado que no se recibe mensualmente ningún ingreso.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 8/043.2014).** A) Aprobar la reactivación de la Línea de Créditos Proveedores GOB, línea de apoyo estratégico para el Gobierno Central; manteniendo las condiciones aprobadas en Sesión de Consejo Directivo 006-2013 de fecha 07.02.2013. B) Revisar la tasa de interés vigente en esta línea conforme a la competencia. C) Establecer los mecanismos adecuados para la implementación de la Línea a nivel administrativo e informático.

**D) RECONSIDERACIÓN DE TASAS DE INTERÉS PARA LÍNEAS DE CRÉDITO LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA-LNB, PROGRAMA BANCA MUJER Y JUVENTUD EMPRENDE-INJUVE.**

La señora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, dando seguimiento al acuerdo 13 de Consejo Directivo, sesión 040/2014 celebrada el 23 de Septiembre



de 2014, mediante el cual se aprobaron las tasas de interés para las líneas especiales de crédito del **LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA-LNB, PROGRAMA BANCA MUJER Y JUVENTUD EMPRENDE-INJUVE**, informa al Consejo Directivo que ha sido notificada por parte de BANDESAL en reuniones sostenidas con ellos, que las tasas de interés permitidas para la colocación de estos préstamos están entre el 15% y el 19%. Al evaluar esta información se considera importante trasladar al Consejo Directivo la reconsideración de las tasas aprobadas para las líneas antes mencionadas del 25%, a pesar de estar concedores que la tasa de interés máxima permitida por BANDESAL no corresponde a la tasa de equilibrio determinada; sin embargo por tratarse de una línea estratégica que esperamos abra mayores oportunidades de negocio y un mayor posicionamiento en el mercado microfinanciero; y de responder a solicitudes del Ejecutivo de bajar las tasas de interés de estas líneas para poder posicionar al FOSOFAMILIA como institución pública que sí brinda beneficios a la población microempresaria. Por lo antes expuesto, se presenta a reconsideración del Consejo Directivo, con la expectativa que en un corto plazo se reciba una subvención de gastos fijos de parte del Gobierno Central, que aportarían para cubrir los gastos corrientes y de funcionamiento y por tanto la tasa de equilibrio determinada, la cual se estableció en función de asumir en su totalidad de gastos por parte del FOSOFAMILIA, los costos de administración de las carteras de crédito y las estimaciones de reservas para cuentas incobrables. Cabe mencionar que se ha solicitado a BANDESAL la reconsideración en los montos de colocación asignados al FOSOFAMILIA en el Programa BANCA MUJER, para que sea ampliado hasta un monto de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000.00), dado que en este segmento hay una mayor recuperación de gastos por los montos. La tasa de interés a cobrar en las líneas antes indicadas, se sugiere sea del 18% anual.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 9/043.2014).** A) Aprobar las tasas de interés para las Líneas especiales de Crédito de la **LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA-LNB, PROGRAMA BANCA MUJER Y JUVENTUD EMPRENDE-INJUVE**, con el dieciocho por ciento anual (18%). B) Instruir a la Administración dar a conocer a las unidades involucradas, las tasas de interés aprobadas para las Líneas de Crédito mencionadas en este punto de acta, para el debido cumplimiento. C) Establecer los mecanismos adecuados para la implementación de las tasas de interés, a nivel administrativo e informático.

#### **PUNTO IX. PRESENTACION DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015.**

La Gerente Financiera, Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, presenta para aprobación del Consejo Directivo el Presupuesto FOSOFAMILIA para el año 2015, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA; informe que se anexa a esta acta, Incluyendo en el mismo, el análisis del entorno institucional, datos estadísticos, así como las variables significativas para la formulación. El Presupuesto del FOSOFAMILIA para el año 2015 asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4,290,168.00), y se integra de la siguiente manera.



## Presupuesto 2015 – Composición Global.

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 4290,168</b>
Ingresos Financieros y otros	1120,742
Recuperación de Inversiones Financieras	2342,573
Transferencias de Capital	500,000
Empréstitos	200,000
Saldo de Años Anteriores	126,852
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 4290,168</b>
Remuneraciones	1008,580
Adquisición de Bienes y Servicios	447,790
Gastos Financieros y Otros	39,426
Inversiones en Activo Fijo	56,798
Inversiones Financieras	2695,420
Amortización de Empréstitos	42,153

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 10/043.2014).** A) Aprobar el presupuesto del FOSOFAMILIA correspondiente al año dos mil quince, según informe presentado por la Gerenta Financiera; Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez totalizando un monto de cuatro millones doscientos noventa mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (us\$4,290,168.00). B) Instruir a la Administración remitir el presupuesto aprobado a las diferentes áreas institucionales para su aplicación y debido cumplimiento. C) instruir a la Administración, aplicar medidas de austeridad y ahorro en el periodo 2015. D) todo gasto fuera de presupuesto, deberá ser aprobado por consejo directivo. E) se instruye a la gerencia financiera realizar gestiones correspondientes a fin de darle cumplimiento al presupuesto institucional, por el lado del ingreso como el egreso. f) presentar mensualmente informe de ejecución presupuesto al consejo directivo.

**XI. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y X con los respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el Punto VI, con el respectivo acuerdo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CUARENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 11/043.2014).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y X, con los respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el Punto VI, con el respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciocho horas del día de su fecha.





Rosibel Paredes Caballero



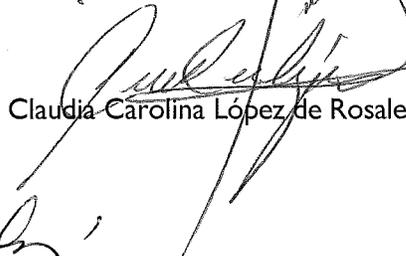
Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Claudia Carolina López de Rosales



Noemy Servellón de Martínez

